

InfoSOEM



Sindicato de Obreros y Empleados Municipales

Nº 29 - Año XIX - Enero 2011 - Abril 2012 - Distribución gratuita

RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD

Pág. 12

RETIRO ESPECIAL PARA MUNICIPALES

Pág. 13

LA CAJA DE AYUDA MUTUA OBSEQUIO UNA MOTOCICLETA



Pág. 18



**TORNEO
FESTRAM**

Pág. 21

Meritorio 2º puesto en el
Torneo Deportivo Sindical

PREVEI

PROYECTO DE LA NUEVA SEDE

Seguimos creciendo; en pocos meses comenzaremos a construir la nueva Sede Gremial del S.O.E.M. que nos permitirá encarar nuevos proyectos en favor del trabajador y la familia municipal.



Publicación oficial del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales

Fundado el 05/11/1970

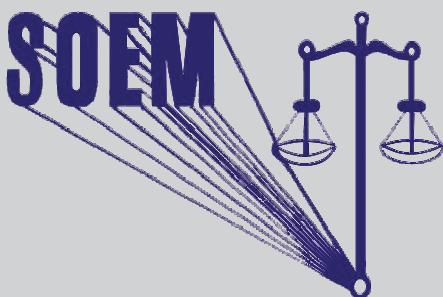
Personería Gremial Res 673/09

Sede Gremial:
Alem 1089
Sunchales (Santa Fe)
Tel/Fax (03493) 420117
Cel: (03493) 15435848
e-mail: soem@soemsunchales.org.ar
Página web:
www.soemsunchales.org.ar

Editor responsable

Comisión Directiva
Publicación: Secretaría de Prensa y Propaganda
Año 20 - Enero 2011 / Abril 2012

DISTRIBUCION GRATUITA



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

Sumario

Editorial

“20 años al Servicio del trabajador y la familia municipal”

Pág. 4

Entrega de petitorio



“Ante la asunción del nuevo intendente el SOEM entrega petitorio...”

Págs. 8, 9, y 10)

Reclamos al Concejo



“Nos reunimos con Concejo por reclamos gremiales pendientes...”

Pág. 11)

Logro

“Se logró aplicación de un retiro especial”

Pág. 13)

Importante acuerdo

“Importante acuerdo con el Departamento Ejecutivo...”

Pág. 13)

Plan de lucha



“Se llevó a cabo en el orden provincial...”

Pág. 15)

Paritaria



“Nueva escala salarial ...”

Pág. 15)

Caja de Ayuda Mutual

“La Caja sigue agregando beneficios...”

Pág. 17)

Salón



“Avanza la obra del Salón de Usos Múltiples”

Pág. 20)

Memoria y Balance 2011

“Se aprobó la Memoria y Balance 2011...”

Págs. 21, 22, 23, 24, 25 y 26)

EDITORIAL

Mensaje del Secretario General

“20 años al servicio del trabajador y la familia municipal”

Afiliado:

El 4 de junio de 1992 parece lejano cuando llegaba a ocupar la secretaría general de nuestra organización gremial con la idea de cambiar, revolucionar y demostrar que era posible realizar un sindicalismo distinto al tradicional, caracterizándose por la participación de todos sin distinciones políticas a través del diálogo, con el único compromiso de trabajar y defender los derechos de los trabajadores, en ese sentido nos encaminamos, con muchas ganas y esfuerzo, con una dosis de coraje y con el apoyo incondicional de todos sin lo cual no hubiéramos podido encarar cada proyecto que llevamos a cabo.

Sintiéndonos responsables circunstanciales de la vida institucional del SOEM como así lo hicimos siempre debemos apuntar hacia un mismo objetivo y unir fuerzas en pos de una aspiración común. Apostamos teórica y prácticamente a nuestros mejores recursos para ganar, avanzar y para no ceder las conquistas y beneficios logrados. Como dirigentes nos comprometimos y lo reafirmamos hoy a construir un futuro mejor a partir del crecimiento de nuestro sindicato preservando ante todo a las personas, respondiendo a todas las inquietudes y bregando por mejorar las condiciones de los trabajadores.

La tarea de mantener al SOEM en constante crecimiento no ha sido sencilla a raíz de los difíciles



momentos que vivimos los trabajadores en los años 90 en donde debimos sobreponernos al descrédito general.

Hoy, a 20 años de hacernos cargo de la conducción de nuestra organización sindical, sin ser reiterativos, quiero renovar el compromiso de seguir trabajando por el bien de todos ustedes y por el engrandecimiento del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales que me ha confiado a lo largo de estos años, los cuales trabajé y cuidé los intereses del sindicato como si fuera mi propia casa, no tengan dudas, después de 20 años de gestión, en momentos de efectuar un balance, de analizar nuevos proyectos considero que faltan muchos de cristalizar, por eso con las mismas ganas de siempre, con el grupo de compañeros que me acompaña y con el apoyo de todos quiero continuar en la lucha gremial, alineándome con las mismas ganas y fuerzas de siempre para continuar diciendo con total convicción que seguimos teniendo un sindicato en permanente crecimiento, con una administración clara y transparente, sin privilegios y de frente a los trabajadores.

Muchas gracias a todos!

Adrián M. Bertolini

Pocas palabras, hechos concretos!

Administración, Recursos, Institucionales

Puesta en marcha de un sistema administrativo y contable inexistente al momento de hacernos cargo de la conducción.

Obtención personería jurídica, inscripción gremial y personería gremial ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Adopción logotipo institucional realizado por el compañero Héctor Etchart.

Al hacernos cargo de nuestra organización sindical el

45% de trabajadores se encontraba agremiado hoy con orgullo podemos decir que lo está el 98% incluyendo personal permanente y transitorio.

Ampliación de la zona de actuación incorporando nuevas comunas.

Cierre de cada ejercicio con un importante superávit. Una administración clara, transparente y austera fue la fórmula de tantos logros en el ámbito económico y administrativo.

Intensa actividad gremial

Participación en junta de calificación.
 Convenio por séptima hora de trabajo.
 Gestión para que los trabajadores contratados cuenten con obra social y aporte jubilatorio.
 Reencasillamientos.
 Pase a planta permanente de contratados.
 Regularización de cargos y nombramientos.
 Conformación del primer Cuerpo de Delegados del SOEM
 Participación activa en marchas y movilizaciones de carácter regional y provincial.

Obtención del Retiro Especial para los trabajadores que cuenten con problemas de enfermedad y los que no cuenten con los aportes necesarios, como así también para aquellos trabajadores que cuenten con 35 años de aportes y una edad mínima de 55 años podrán acogerse a este retiro especial.
 Complemento de antigüedad equivalente al 1% por año de servicio por encima de lo que establece el Estatuto, percibiendo los trabajadores el 2% por cada año de servicio.
 Reconocimiento económico de acuerdo a la antigüedad equivalente entre un 30% y 100% de acuerdo a los años de servicio.

Actividad institucional

El SOEM a lo largo de estos años desplegó una intensa actividad de tipo institucional integrando cooperativas, el SAMCo local, el gabinete municipal a través de nuestro Secretario General, como así también el Consejo Directivo de FESTRAM. Además se mantuvieron encuentros con distintas personalidades y dirigentes nacionales entre los que se destacan con los ex presidentes Raúl Alfonsín y Adolfo Rodríguez Saa, Antonio Cafiero, Rodolfo Terragno, Jesús Rodríguez, los ex gobernadores Hermes Binner y Carlos Reutemann, el ex Gobernador de Chaco Angel Rosas, como así también con Ricardo Alfonsín entre otros.

Cabe destacar también la visita a nuestra entidad del Sindaco de Rivarolo Canavese, Italia, Edoardo Gaetano, dirigente gremial, como así también el intercambio con los hermanos del SOEM de Orán, Salta.

Nuestra organización llevó a cabo distintas actividades de carácter institucional como por ejemplo Encuentro Provincial de Mujeres Municipales.

Participación en las asambleas ciudadanas realizadas por el gobierno provincial.
 Adhesión al programa Municipal de Seguridad Vial.

Beneficios a afiliados

Bolsón escolar
 Guardapolvos
 Bolsón navideño
 Obsequio por nacimiento de hijo
 Reconocimiento por 25 y 30 años de servicio y al momento de acogerse a su jubilación
 Subsidio por casamiento
 Telefonía celular
 Descuento en compra de medicamentos
 Servicio de Enfermería
 Servicio Odontológico propio
 Salón de fiestas y campo de deportes sin cargo

Gestoría de automotor
 Trámites jubilatorios
 Asesoramiento legal y laboral
 Subsidio por Sepelio
 Seguro de Vida y Ahorro
 Aporte económico según ordenanza por jubilación y fallecimiento del trabajador y su cónyuge
 Servicios de Proveeduría y Turismo
 Clases de apoyo para hijos de afiliados
 Retiro especial
 Reconocimiento económico por años de antigüedad

Obras en favor de un permanente crecimiento

Terminación salón social incluyendo refrigeración y calefaccionado.
 Terminación de la sede gremial.
 Construcción y equipamiento sector administrativo.
 Compra de un terreno para construir Campo de Deportes.

Obtención de terrenos para construir viviendas para afiliados.
 Compra de vehículos (Renault 19, Fiat Siena y actualmente Chevrolet Meriva).
 Construcción Campo de Deportes y Recreación habilitado en 2005 y pronto a habilitar la segunda etapa.

Librería Mundial

ARTÍSTICA

**Cotillón - Repostería
Insumos Informáticos**



Prensa, difusión y comunicación

Convencidos de que mantener una permanente comunicación con nuestros afiliados es fundamental para representar y defender los derechos de los trabajadores, conformamos la Secretaría de Prensa y Difusión. Editamos en forma semestral nuestro órgano informativo INFOSEM.

Circulares informativas.

Página web.

Sitio Facebook.

Como así también mantenemos un fluido contacto con los medios de prensa locales y zonales que ha permitido insertar a nuestra entidad en la comunidad toda.

El SOEM y el deporte

Plenamente conscientes de las bondades que aporta la práctica deportiva al fortalecimiento de los lazos solidarios y al tiempo que requiere toda persona, el SOEM apoya a sus afiliados en los torneos sindicales que organiza FESTRAM,

además de participar en encuentros en distintas entidades gremiales hermanas y clubes locales, hemos realizado torneos intersindicales de tipo regional e internos.

Caja de Ayuda Mutua del SOEM

Sin dudas que la conformación de la Caja de Ayuda Mutua del SOEM es la herramienta mediante la cual en un futuro podremos brindar asistencia a los trabajadores y su familia a través de distintos beneficios y servicios fundamentalmente relacionados a salud, lo social y educativo.

Estamos dando los primeros pasos de un proyecto ambicioso que sin duda con el transcurrir del tiempo se obtendrán importantes beneficios.

En esta primera etapa asistimos a nuestros trabajadores con descuento por anteojos recetados, prótesis odontológicas, pasajes por viajes de enfermedad, descartables por cirugías, préstamo de elementos ortopédicos, subsidio por nacimiento y casamiento, servicio de descuento en la compra de medicamentos para jubilados que oscila entre un 20% y 40%.

Proyecto nueva sede gremial

Tiempo atrás hemos presentado el proyecto de la nueva sede gremial que tenemos previsto comenzar a construir comienzos de 2013.

Sin dudas que se trata de un proyecto de cara al futuro, teniéndose previsto la construcción de la planta alta con mayores comodidades, sector administrativo, secretaría general, consultorios, local comercial, etc.



CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE SUNCHALES
FILIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIO



OSECAC
CALIDAD MÉDICA SOLIDARIA
LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO



Ante la asunción del nuevo Intendente,
el SOEM entregó un petitorio
con las necesidades y prioridades
de los trabajadores municipales

Sr. Intendente Municipal
Ezequiel Bolatti

Ante el cambio de autoridades municipales producido
el pasado 10 de diciembre creemos conveniente

(Continúa en páginas 8, 9 y 10)



**EL NUEVO
CORRALÓN**

Tel.: 03493/420296

E-MAIL: elnuevocorralon@hotmail.com
A. Rotanía 1104 - 2322 SUNCHALES - Santa Fe

Materiales de
Construcción

Sanitarios y Anexos

Caños de agua y gas
fusionado

acerclar algunas inquietudes, sugerencias y necesidades de los trabajadores municipales tal cual lo hablamos en reiteradas oportunidades en forma informal.

De más está decirle que siempre apostamos al diálogo y la buena predisposición de las partes aunque lamentablemente a veces no existe la voluntad por parte de las autoridades de turno o se olvidan de las necesidades de sus trabajadores una vez que asumen el gobierno.

Trabajamos por el bienestar del trabajador y su familia, pero también sentimos orgullo de servir a nuestra comunidad. Creemos que la justicia, la igualdad y la solidaridad aún son posibles y en este camino estamos. Situación salarial: Paritaria Municipal (Ley 9996) luego de varios años sin funcionar y desde 2006 lo viene haciendo la paritaria órgano legal para la discusión de políticas del sector como así también para establecer los salarios municipales y comunales de la provincia de Santa Fe.

Blanqueo Séptima Hora: desde el año 1990 los trabajadores municipales perciben un 18% como suma no remunerativa en concepto a pago por séptima hora de trabajo. En Sunchales se trabaja una hora por encima de la jornada establecida por estatuto, un ejemplo digno de imitar y reconocer por parte de las autoridades de turno. Dado el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que se trata de un derecho adquirido, es imprescindible que este monto pase a abonarse como "remunerativo". Este cambio no tiene una incidencia económica importante para el municipio ya que el mayor aporte lo realiza el trabajador pero es fundamental darle una solución definitiva al tema ya que de seguir abonándose de esta forma es muy perjudicial en el momento de acogerse a

su jubilación porque no se lo tiene en cuenta en el haber a percibir por el trabajador. Además, en las habituales inspecciones de la Caja de Jubilaciones se ha dejado asentado el formal pedido para que el municipio resuelva esta situación.

Adicional por función administrativa: el estatuto establece una serie de adicionales de acuerdo a la tarea que realiza el trabajador, no estando previsto el función administrativa. Dado la importancia de esta tarea como así también la responsabilidad del trabajador creemos conveniente arribar a un acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SOEM para que se comience a abonar un adicional por "función administrativa" equivalente a un 20% de la asignación por categoría. Existen antecedentes en un sin número de municipios y comunas que se abona este adicional. En este sentido, en nuestro municipio existen casos de acuerdos de este tipo, concretamente para el sector recolección de residuos y cementerio que se abona un complemento del 20% sobre lo establecido estatutariamente totalizando así un 40%. Este acuerdo data de 1990.

Blanqueo de contratos: la situación del personal contratado ha llegado a una situación extrema que requiere de una solución definitiva a la situación generada desde hace mucho tiempo. Creemos necesario acordar la normalización en forma escalonada hasta tanto se termine de resolver la situación totalmente. Proponemos que en forma inmediata el personal se contrate con un monto fijo realizándose los aportes correspondientes a jubilación y obra social. Mientras que en forma escalonada se vayan contratando con la categoría 8, inicial del escalafón municipal.

Planta Personal Permanente: la planta de personal



Pañalera Pablo

Pañales para bebés y adultos
Distingue con algo diferente

Apósitos para los diferentes grados de incontinencia adulta
Sábanas impermeables de todos los tamaños

Ropita, peluches
Perfumería, catres y rodados
Regalos nacimientos y...
mucho más en:

1º de Mayo 144 - Tel. part. (03493) 421198 Cel. 15400640
2322 SUNCHALES (SF)

permanente requiere de un sinceramiento de acuerdo a la actual estructura municipal y de acuerdo al número que efectivamente viene trabajando disfrazado de distinta manera: transitorios, contratos en negro, monotributistas, certificaciones, etc. De acuerdo a la actual estructura municipal el número de agentes debe ascender a los 250 trabajadores. Por ello proponemos suscribir un acuerdo entre el municipio y el SOEM para que en un término breve la Municipalidad cuente con esta planta permanente, con lo cual, además de actualizar el plantel, vamos a estar dando solución a un problema grave como es el del personal en negro que existe actualmente.

Vacantes: con respecto a las vacantes que existen (alrededor de 30), producto de jubilaciones, renuncias y/o fallecimientos, proponemos regularizar esta situación y luego, a medida que se vayan produciendo, se vayan cubriendo para así evitar que se vaya distorsionando la planta permanente, ya que terminan cubriéndose con designaciones en cualquier sector sin considerar el lugar que se produjo. Esto sin duda dificulta el normal funcionamiento, como así también la calidad del servicio que ofrecemos.

Organización general de funciones: desde hace bastante tiempo la falta de organización y de una política de personal acorde, se han realizado muchos

cambios de funciones sin tener en cuenta la función, la actual estructura, la capacidad del agente, como así también se han desarmado sectores con las consecuencias que esto implica. Es así que actualmente existen cuadrillas, grupos y responsables en determinadas áreas que han sido trasladados a realizar otras tareas y sin hacerle el cambio correspondiente y lo que es peor, aprovechando la capacidad y el conocimiento del agente, además de no haberse cubierto esa vacante. Concretamente, sugerimos realizar un relevamiento general de la situación de todo el personal municipal, realizándose el reacomodamiento, lo que además de organizarnos, nos permitirá establecer las funciones de cada uno como así también la normalización administrativa total.

Junta de Reclamos: el estatuto establece la conformación de la Junta de Reclamos que integran el municipio y el sindicato. Esta junta de reclamos tiene como función evaluar las distintas situaciones que se presentan en el accionar cotidiano del municipio, como así también consensuar distintas políticas que pretendan aplicarse. Desde hace mucho tiempo nuestra organización sindical viene solicitando la conformación de la misma, no lográndose hasta el momento. Creemos que sería una buena manera de lograr consensos, evitando a veces roces y conflictos



Av. H. Yrigoyen 1144 - Sunchales (Sta. Fe)
Tel/Fax (03493)-421758
Cel. (03493) 15661219
E-mail: ricardobergese7@hotmail.com



FARMACIA ASTESANA

Ortopedia Insumos para alquilar y/o ventas
Homeopatía - Dietética.
J. B. V. Mitri 346 - Tel. (03493)-420723

JEC22★
Shell Shop | Combustibles y Lubricantes Shell

innecesarios; además de lograrse un diálogo permanente y el compromiso de todos.

Ordenanza Reglamentaria Cementerio: un problema grande y olvidado desde hace mucho tiempo es el estado obsoleto y de abandono total en que se encuentra el Cementerio Municipal. En este sentido proponemos sancionar una ordenanza reglamentaria estableciéndose condiciones de construcción, administrativa, etc., como así también su descentralización, contándose con administración propia, responsables de mantenimiento y un responsable general.

Descentralización Corralón: algo que a nuestro humilde entender deberá comenzar a evaluarse, teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad y por lógica el del municipio también y teniendo en cuenta que la actual estructura incluyendo el de los servicios data de 1980 o antes, debe comenzar a pensarse en la descentralización, especialmente la del Corralón Municipal con lo cual se logrará una más eficaz prestación de los servicios, como así también en todo lo que respecta a los recursos humanos.

Casa Melchiori

Tradicional casa de fotografía

Fotografía Digital
Marquetería
Tarjetería Digital

Lavalle 125 - Sunchales
03493 - 421575 15459771

Capture el recuerdo de momentos felices en una fotografía

CORRALON BUBI

de: Ferrero Adrián, Marcelo y Mirian.

Venta de materiales para la construcción y transporte de cargas en general.

Av. Yrigoyen 967 - Tel. (03493) 420207
SUNCHALES (Sta. Fe)

Concursos Internos: una manera de respetar la legislación vigente, como así también la carrera administrativa de los trabajadores y lograr así la eficacia, solicitamos que cada cargo que se produzca se cubra mediante el mecanismo de concurso interno. Seguridad Laboral: creemos que deberá aplicarse una política en este sentido para lograr encuadrarse a las normas exigidas. En este sentido proponemos realizar un trabajo conjunto entre el municipio y nuestra organización sindical.

Relación Institucional entre DEM y SOEM: una fluida relación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SOEM nos permitirá lograr optimizar recursos, además de trabajar en un ámbito armónico y una manera de lograr esto es la conformación de la Junta de Reclamos, ámbito en donde podremos abordar cada situación, cada problema que se presenta, como así también fijar y consensuar las políticas de funcionamiento municipal y las situaciones puntuales de los trabajadores.

Reorganización de Servicios Públicos: por último, creemos que deberá evaluarse y readaptar la organización de la prestación de los distintos servicios públicos que el Municipio presta a la comunidad.

Nuestra sugerencia obedece a que deben diagramarse los mismos de acuerdo a los momentos actuales de la ciudad y no como se vienen realizando actualmente, que data de 25 años cuando Sunchales contaba con varios sectores y/o barrios menos, como así también alrededor de 10.000 habitantes menos.

MAHEVA
Pinturas
Impermeabilizantes
Decoración
J. V. GONZÁLEZ 236 - TEL. 426296 y 452296

El Concejo Municipal se reunió por reclamos gremiales pendientes



Convocado por el Concejo Municipal en pleno para evaluar distintos reclamos pendientes que se vinieron realizando desde nuestra organización gremial desde hace mucho tiempo y no contaron con una respuesta o solución por parte del Departamento Ejecutivo Municipal fue convocado el Secretario General del SOEM para buscar soluciones: situación del personal contratado sin ningún tipo de cobertura social ni aporte jubilatorio, retiro especial, reconocimiento al personal y capacitación.

“Los trabajadores reciben reconocimiento por antigüedad”

Luego de la reunión mantenida y atendiendo un viejo pedido del SOEM, fue sancionada la ordenanza correspondiente para realizar un reconocimiento a los trabajadores de acuerdo a la antigüedad que cuenta:
 Por 25 años de servicios: 30% del sueldo
 Por 30 años de servicios: 40% del sueldo
 Por 35 años de servicios: 50% del sueldo
 Por 40, 45 y 50 años de servicios: 100% del sueldo
 Sin dudas que este es un viejo anhelo de nuestra organización gremial que con la sanción de la citada norma municipal los trabajadores municipales reciben un merecido reconocimiento por el esfuerzo diario y la trayectoria dentro del municipio.

TOSELLI HERMANOS

Atención al Agro
SERVICIO PERMANENTE



Ruta 34 y Colón Tel.: 03493/420985
2322 SUNCHALES Prov. Santa Fe

Servicio de Lunch “BELGRANO”

Casamientos

Cumpleaños

Eventos

Av. Moreno 209 - SUNCHALES
Tel: 422286 - Cel 15458751

Se acordó blanquear el complemento de antigüedad

Sin dudas que en 2007 haber logrado un reconocimiento equivalente al uno por ciento por año de antigüedad por encima de lo que establece el Estatuto fue un logro importantísimo ya sea desde el punto de vista gremial, como así también para los trabajadores que además de significar un importante reconocimiento a la trayectoria significó un beneficio económico ya que significó totalizar un dos por ciento por año de servicio. Obviamente que lograr este uno por ciento

complementario pase a ser parte "remunerativa" era un objetivo irrenunciable para nuestra conducción gremial. Fue así que venimos planteando el tema desde hace cuatro años, sin dudas que hubo que luchar mucho para lograr obtener este acuerdo que beneficiará a todos los trabajadores municipales y que además servirá para

mejorar significativamente el monto mediante el cual percibirán la jubilación los trabajadores que se acojan a ese beneficio.

La buena predisposición demostrada entre las partes, logró acordar que a partir del 1 de enero de 2012 en momentos de realizarse la modificación anual tal cual lo establece la legislación vigente el "complemento de antigüedad" pasa a formar parte remunerativa de los haberes.

Una vez más quedó demostrado que cuando existe diálogo entre las partes, se puede arribar a este tipo de acuerdos que no hace más que beneficiar no solamente al trabajador, sino al municipio en general.



Damas - Caballeros - Niños - Talles especiales
Tu nuevo lugar para la elegancia y el buen vestir.

Rotanía 1495 Esq. Perú - Sunchales

Descuento especial para afiliados
al S.O.E.M.

Te esperamos...



COMUNA DE MONIGOTES

Monigotes avanza, honestidad, transparencia y solidaridad, hay presente, hay futuro, vamos por más.

Comuna de Monigotes, Pueblo en crecimiento.

MARCELO GEROSA su Presidente Comunal

El SOEM logró la aplicación de un retiro especial

El Concejo Municipal sancionó la ordenanza en donde se establece un retiro especial para los trabajadores municipales.

Este viejo pedido del SOEM que se venía realizando desde hace varios años, merced a esta ordenanza y su promulgación pudo cristalizarse.

Sin dudas que se trata de otro viejo anhelo de nuestra organización, que hoy podemos decir que es una realidad.

Luego de un intenso trabajo gremial que llevó varios años de planteos y reclamos, de mantener encuentros

con las autoridades municipales y con el Concejo en pleno, hoy podemos decir que es un nuevo logro para el trabajador municipal.

Luego de promulgada la ordenanza y de acuerdo a lo establecido, quedó conformada la comisión que integra el Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Municipal y el SOEM. Dicha comisión elaboró un reglamento de funcionamiento y propuso introducir una modificación a la ordenanza, la cual también fue aprobada.

El trabajador que cuente con 60 años (mujeres) y 65 años (hombres), que no cuenten con los aportes necesarios para acogerse a su jubilación.

El trabajador que no cuente con los aportes necesarios y padezca algún impedimento físico o enfermedad.

El trabajador que cuente con 35 años de aportes y una edad mínima de 55 años.

Con respecto al monto a percibir, será el ciento por ciento sin incluir presentismo para los dos primeros casos, mientras que para el tercer caso se abonará el monto sujeto a aportes debiéndose agregar en los tres casos las asignaciones familiares.

Blanqueo Séptima Hora

Luego de haberse acordado que pase a formar parte remunerativa el Complemento de Antigüedad que percibe la planta permanente se ha solicitado realizar lo mismo con el importe que los trabajadores perciben por la séptima hora de trabajo.

Sin dudas que esto significará contar con la totalidad de los haberes como remunerativos, lo cual será muy beneficioso para el trabajador, además de estar encuadrados dentro de la ley ya que esto pasará a tener la retención por aporte jubilatorio y obra social.

Sin dudas que se trata de un viejo pedido y un derecho adquirido que con el transcurrir del tiempo debe terminar de solucionarse.



ESTUDIO JURIDICO
CHIAPPERO & ASOC.

Juan Manuel Chiappero
ABOGADO

F. Ameghino 1458 Sunchales (Sta. Fe)
Tel/Fax (03493) 421222
e-mail: jmchiappero@suncha-net.com.ar
Chacabuco 1055 Tel. (03562) 404817 Morteros (Cba.)

roberto cagliero

INDUMENTARIA

25 de Mayo 419 - Tel.: (03493) 452481 - 2322 Sunchales (Sta. Fe)

Importante acuerdo con el Departamento Ejecutivo

Entre los distintos pedidos y reclamos realizados por el SOEM al Intendente Municipal en momentos de asumir, se encontraba el pase a remunerativo de los conceptos que se encontraban como no remunerativos, la regularización de contratos, como así también el pedido para mantener una relación más fluida entre nuestra organización gremial y el DEM para así evitar situaciones de conflicto y poder dar solución a las distintas demandas de los trabajadores.

Fue así que durante los últimos tiempos venimos dando respuesta a distintos reclamos de vieja data.

Blanqueo séptima hora: se ha acordado que a partir del 1 de mayo del cte. año el importe equivalente a la séptima hora pase a remunerativo, con lo cual los trabajadores percibirán la totalidad de los conceptos del sueldo como remunerativos.

Sin dudas que se trata de un importante logro ya que este importe se viene abonando como no remunerativo desde 1990 cuando se acordó que en nuestro ámbito los trabajadores cumplan una jornada de 7 horas en lugar de 6 como establece nuestro estatuto.

Junta de Reclamos: por otro lado, se ha acordado entre el SOEM y el DEM conformar la Junta de Disciplina y Reclamos prevista en nuestro Estatuto. Sin dudas que este es otro importante logro ya que nos permitirá abordar todos los temas relacionados a las políticas inherentes a los trabajadores, como así también la organización de los distintos sectores, cuestiones disciplinarias, etc.

Este es otro viejo objetivo de nuestra organización que hoy podremos concretar, lo cual nos permitirá mejorar las distintas situaciones y condiciones de los trabajadores, como así también lograr distintas mejoras de nuestro ámbito laboral y lograr la tantas veces reclamada participación de nuestra entidad en todas las cuestiones relacionadas a los trabajadores.



MADERERA "EL CACHORRO"
de Gabriel A. Mazzucco

Tte. Gral. Richieri 324. Tel (03493) 426064
Cel. (03493) 15664785
2322 SUNCHALES - Prov. de Santa Fe

CRAVERO
Sellos
Grabados Personalizados



F. Ameghino 182 Sunchales
(03493) - 422968

El SOEM llevó a cabo plan de lucha provincial



Nuestra organización sindical llevó a cabo las distintas medidas de fuerza dispuestas por los sindicatos municipales de la provincia ante la falta de acuerdo en el ámbito de la paritaria municipal en materia salarial logrando una adhesión del ciento por ciento.

Nueva escala salarial acordada en la paritaria municipal



Luego de intensas negociaciones se acordó la nueva política salarial del sector para aplicar a partir de marzo de 2012, aplicándose en nuestro ámbito la siguiente escala salarial:

Cat. Actual	14% Marzo	6% Junio	4% Agosto
08 \$ 1.636,80	\$ 1.865,95	\$ 1.964,16	\$ 2.029,63
09 \$ 1.749,54	\$ 1.994,47	\$ 2.099,44	\$ 2.169,42
10 \$ 1.821,18	\$ 2.076,14	\$ 2.185,41	\$ 2.258,26
11 \$ 1.928,25	\$ 2.198,20	\$ 2.313,90	\$ 2.391,03
12 \$ 2.025,77	\$ 2.309,37	\$ 2.430,92	\$ 2.511,95
13 \$ 2.155,75	\$ 2.457,57	\$ 2.586,90	\$ 2.673,13
14 \$ 2.318,25	\$ 2.642,80	\$ 2.781,90	\$ 2.874,63
15 \$ 2.529,50	\$ 2.883,63	\$ 3.035,40	\$ 3.136,58
16 \$ 2.919,64	\$ 3.328,38	\$ 3.503,56	\$ 3.620,35
17 \$ 3.000,74	\$ 3.420,84	\$ 3.600,88	\$ 3.720,91
18 \$ 3.163,23	\$ 3.606,08	\$ 3.795,87	\$ 3.922,40
19 \$ 4.111,13	\$ 4.686,68	\$ 4.933,35	\$ 5.097,80
20 \$ 4.262,80	\$ 4.859,59	\$ 5.115,36	\$ 5.285,87
21 \$ 4.529,88	\$ 5.164,06	\$ 5.435,85	\$ 5.617,05
22 \$ 4.717,80	\$ 5.378,29	\$ 5.661,36	\$ 5.850,07
23 \$ 5.026,52	\$ 5.730,23	\$ 6.031,82	\$ 6.232,88

Piso Salarial: \$ 2.980,05 \$ 3.397,25 \$ 3.576,06 \$ 3.695,26

El SOEM solicitó al Ejecutivo empleo para familiares de trabajadores municipales

Mediante nota remitida al Intendente Municipal, nuestra organización gremial solicita que en momentos que el municipio deba tomar personal se contemple la posibilidad previa de seleccionar la incorporación de hijos de trabajadores municipales.

Por otro lado el pedido se realiza para que en caso de fallecimiento del trabajador, un familiar directo pueda ingresar a trabajar en el municipio teniendo en cuenta el difícil momento que les toca vivir.

Utilización Salón de Fiestas y Campo de Deportes SOEM

Ante los reiterados pedidos por parte de afiliados para la utilización del salón social de nuestra sede y las instalaciones del Campo de Deportes y Recreación del SOEM para la realización de acontecimientos sociales y haber constatado en reiteradas oportunidades que los mismos no pertenecen a su grupo familiar directo a pesar de pedirlo para ello, ponemos a vuestro conocimiento que en estos casos se procede al descuento del alquiler correspondiente como particular, tal cual lo manifiesta el contrato que se firma en el momento de entregarse las llaves.

Para evitar inconvenientes, le recordamos que el alquiler sin cargo es únicamente para fiestas del grupo

familiar directo: afiliado, esposa e hijos. En estos casos solamente deberá abonar los gastos de limpieza y permisos de música y si utiliza los equipos de aire acondicionado.

Otros familiares: abona como particular.

Lamentablemente, y a pesar de haberse informado en reiteradas oportunidades, venimos constatando que varios afiliados solicitan las instalaciones para uso de otros familiares y particulares, procediéndose en todos estos casos al descuento correspondiente.

Para evitar situaciones que todos queremos evitar, solicitamos dar cumplimiento a esta circular.

Comisión Directiva SOEM



1° DE MAYO

Día del trabajador

La Municipalidad de Sunchales saluda muy especialmente a todos los trabajadores de nuestra ciudad que día a día desde sus puestos de trabajo, con tesón y esfuerzo construyen una comunidad mejor, con más oportunidades para todos y mejores condiciones de vida.



El SOEM en Facebook

Con la intención de mantener un contacto más fluido entre nuestra organización sindical y los trabajadores hemos habilitado un espacio en Facebook.

Además de nuestra página web: www.soemsunchales.com.ar, la publicación semestral de InfoSOEM, las circulares internas que publicamos y la difusión en los distintos medios de prensa, hemos decidido agregar este espacio: www.facebook.com/soemsunchales.

Estamos convencidos de que mantener un contacto más fluido y permanente a través de los distintos canales que los tiempos actuales nos permite, es fundamental para lograr ese lazo entre trabajadores y sindicato.



La Caja de Ayuda Mutua del SOEM sigue agregando beneficios

Desde su conformación y a medida que transcurre el tiempo, se continúa agregando nuevos beneficios para el afiliado y su cónyuge; en esta primera etapa, a través de la Caja de Ayuda Mutua del SOEM.

Periódicamente se realiza una evaluación de su funcionamiento y con el fin de continuar mejorando la prestación de beneficios, a medida que transcurre el tiempo se van incrementando paulatinamente, siendo los mismos hasta el momento, los siguientes:

Optica: 20% de la diferencia que no cubre la obra social.

Prótesis Odontológicas: 20% de las prótesis odontológicas que se realizan en Consultorio Odontológico del SOEM.

Descartables en cirugías: se entrega hasta \$ 300 para el pago de descartables por cirugías.

Descuento de Medicamentos para Jubilados: servicio en la compra de medicamentos para el trabajador que se acoge a su jubilación y es afiliado a la Caja de Ayuda Mutua tendrá un descuento entre el 20 y el 40% mediante convenio, no teniendo que abonar cuota alguna por este servicio.

Subsidio por Casamiento: se abona un subsidio por

casamiento de \$ 500 para el afiliado que contrae matrimonio.

Subsidio por Nacimiento: se abona un subsidio de \$ 200 por nacimiento de hijo de afiliado a la Caja de Ayuda Mutua del SOEM.

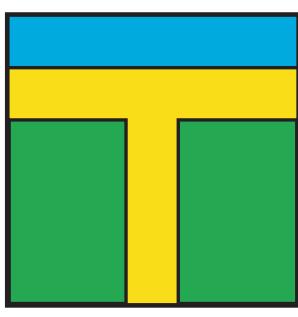
Elementos Ortopédicos: se provee en calidad de préstamo sin cargo elementos ortopédicos.

Reintegro por Pasajes: se realiza el reintegro de pasajes mediante presentación de los boletos para el afiliado y un acompañante en caso de viajes por enfermedad.

Viajes de hasta 350 km de distancia se reintegra el 100% del valor del pasaje ida y vuelta. Viajes desde 350 km en adelante, se reintegra 50% del valor de pasaje ida y vuelta.

Todos los servicios se brindan al trabajador afiliado a la Caja de Ayuda Mutua del SOEM y su cónyuge.

En breve se incorporarán nuevos beneficios y servicios. Sin dudas que se trata de un importante proyecto que estamos poniendo en marcha desde nuestra organización sindical mediante el sistema de ayuda y asistencia solidaria.



**COMUNA DE
TACURAL**

**Gobierno y pueblo creciendo juntos
para mejorar el bienestar de todos**

Belgrano 512 - **TACURAL (Santa Fe)**
Tel.: 03493/492304 - Tel./Fax: 03493/492230
Email: comunatacural@interclass.com.ar



La Caja de Ayuda Mutua obsequió una motocicleta

Con la jugada de Año Nuevo de la Lotería Nacional se sorteó una motocicleta entre los afiliados a la Caja de Ayuda Mutua del SOEM, siendo ganador el afiliado Alberto Saavedra.

Géminis
Productos de limpieza y accesorios
de Gerardo Fabián Devar
Tel: 03493 - 421890
Dentesano 419 - 2322 Sunchales

REGALERÍA - ILUMINACIÓN

Productos Tramontina
Productos Colombraro



BAZAR DERJO

Av. Independencia 128 - Tel. 03493 - 421800 - (2322) Sunchales - Santa Fe

CENTRO INTEGRAL DE ENFERMERÍA
Juan Carlos Rosso
+
MP 0159
Colegio de Profesionales de Enfermería de Santa Fe
35 años al servicio de la salud
Santa Fe 170 - Tel: 421089 - SUNCHALES

GHIONE
asesores de seguros

Alberdi 377 Sunchales (SF)

Tel.: 03493 420440

Email: ghioneseg@interclass.com.ar

Trabajos en nuestra sede gremial



Días pasados se ha concluido distintas tareas de mantenimiento en nuestra sede gremial. Se ha realizado el cambio de iluminación en toda la sede incluyendo salón social, consultorio odontológico, sala de reuniones y sector de oficinas. Además, se han realizado tareas de pintura y la compra de sillas, computadora y mobiliario.

Actividades con inicio ciclo lectivo 2012



Tal como sucede anualmente y con la intención de brindar una serie de beneficios y servicios en favor de la educación de nuestros hijos, el Sindicato de Obreros

y Empleados Municipales realizó la tradicional entrega de bolsones con útiles escolares para hijos de afiliados.

En esta oportunidad además de hacerse entrega a los que asisten desde preescolar a séptimo grado y con gran esfuerzo pudimos realizar la entrega también a los del ciclo secundario.

Por otro lado y tal cual se realiza anualmente se les entregó sin cargo en nuestro consultorio odontológico los certificados buco dental y se habilitaron cuentas para que puedan adquirir guardapolvos a bajo costo y pagadero en cuotas.

Sin dudas que este tipo de actividades persigue un doble objetivo, por un lado una actividad con un importante contenido social, pero también, contribuir a la educación de nuestros hijos.

Avanza la obra Salón de Usos Múltiples



A paso firme continúa la obra de construcción del Salón de Usos Múltiples que el SOEM viene construyendo en el Campo de Deportes y Recreación. Días pasados fue colocada la estructura del techo y

aberturas estando previsto continuar con las tareas de baños y cocina.

Está previsto habilitar esta obra a fines de este año.

El SOEM participó del Libro “Sunchales, 125 años de historia”



Entre los distintos actos programados para el 125 aniversario de la fundación de Sunchales, se llevó a cabo la presentación del libro “Sunchales, 125 años de historia”, del cual forma parte nuestra organización sindical entre otras 108 instituciones e la ciudad. En la oportunidad, el Secretario General Adrián Bertolini recibió un ejemplar del mismo y un presente conmemorativo.

Concejo Municipal



Sunchales (Sta. Fe)

Compromiso verde
por cada niño...
plantemos un árbol...
construyamos el futuro.

Destacada actuación del SOEM en torneo Intersindical de Bochas

El 24 de noviembre en la ciudad de Santa Fe, se llevó a cabo una nueva edición del Torneo Intersindical de Bochas "Homenaje a Salvador Rosatto" organizado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe en el cual participaron los distintos sindicatos municipales de la provincia.

El trío que representó a nuestra organización sindical estuvo integrado por los compañeros Aníbal Herrera,



Antonio Galván y Hugo Ponte cumpliendo una destacada actuación, ya que finalizaron segundos detrás de Santo Tomé; tercero se ubicó Gálvez y cuarto Coronda.

Se aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio 2011

Tal como estaba previsto, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria mediante la cual se puso a consideración la Memoria y Balance Ejercicio 2011, siendo aprobado por unanimidad.

En páginas sucesivas transcribimos un resumen del Ejercicio.



AMPS
ASOCIACION MUTUAL
PERSONAL SANCOR



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de diciembre de 2011

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	2011	2010
INGRESOS:		
Aportes Sindicales	222.595,66	153.505,00
Comisiones por Convenio	33.317,36	19.568,83
Alquiler Salón	17.970,00	14.320,00
Intereses Bancarios	3.183,45	2.760,61
Contribución Afiliados	00,00	7.82,81
Participación Consultorio Odontológico	45.540,17	22.270,27
Alquiler Campo Deportes	45.535,16	8.177,98
Otros Ingresos	3.760,71	7.242,70
TOTAL DE INGRESOS	371.902,51	234.928,20
EGRESOS		
Aporte FESTRAM	1.651,05	2.414,66
Viáticos y Movilidad	5.392,01	3.073,58
Franqueo y Fletes	1.778,50	1.210,81
Aqua, Luz, Serv. Municipales	8.662,78	5.653,01
Obsequio Afiliados	38.475,07	33.862,72
Impresos, Propaganda y Difusión	12.565,85	12.819,55
Atenciones Sociales	629,80	1.077,93
Seguro Sede Social	3.942,00	2.916,00
Repuestos y Reparaciones	8.450,09	7.516,77
Honorarios Profesionales	15.500,00	9.000,00
Gastos Bancarios	14.366,31	6.261,80
Material de Oficina	15.420,12	8.966,22
Diarios y Revistas	342,00	534,82
Limpieza Sede Social	6.367,33	3.605,60
Movilizaciones y Reuniones Gremiales	7.245,00	225,00
Seguro Automóvil	2.818,00	1.99,67
Mantenimiento Vehículo	3.092,40	2.197,48
Combustible y Lubricantes	5.230,17	6.768,29
Amortizaciones	15.384,04	14.851,98
Patente Vehículo	3.012,45	1.495,16
Conservación y Remodelación Edificio	67.227,84	7.591,73
Mantenimiento Campo Deportes	5.097,53	748,01
Donaciones	1.900,00	1.530,00
Gastos Varios	220,00	1.455,35
	244.770,34	136.876,13
RESUMEN		
Total de Ingresos	371.902,51	234.928,20
MENOS		
Total de Egresos	244.770,34	136.876,13
RESULTADO	127.132,17	98.052,07

BIENES DE USO

COMPOSICION Y EVOLUCION DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 / 12 / 2011

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACION				
	Al comienzo del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Evaluaciones Técnicas	Transferencias
Terrenos	10.450,00				10.450,00
Edificios	45.477,18				45.477,18
Muebles y Utiles	47.988,31	7.598,40			47.988,31
Equipo Odontológico	29.838,73				29.838,73
Obra Campo Deporte	418.183,57	134.017,98			418.183,57
Rodado	49.592,00				49.592,00
TOTAL	601.529,79		141.976,38		743.506,17

ANEXO II
CONTINUACION

BIENES DE USO

COMPOSICION Y EVOLUCION DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 / 12 / 2011

CONCEPTO	AMORTIZACIONES					Valor Residual Neto
	Al comienzo del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Evaluaciones Técnicas	Transferencias	
Terrenos	00,00				00,00	00,00
Edificios	00,00				00,00	00,00
Muebles y Utiles	24.248,26			3.169,84	27.418,10	28.528,61
Equipo Odontológico	20.655,53			2.295,80	22.951,33	6.887,40
Obra Campo Deporte	00,00			00,00	00,00	552.201,55
Rodado	9.918,40			9.918,40	19.836,80	29.755,20
Totales al cierre del Ejercicio	54.822,19				15.384,04	70.206,23
						673.299,94

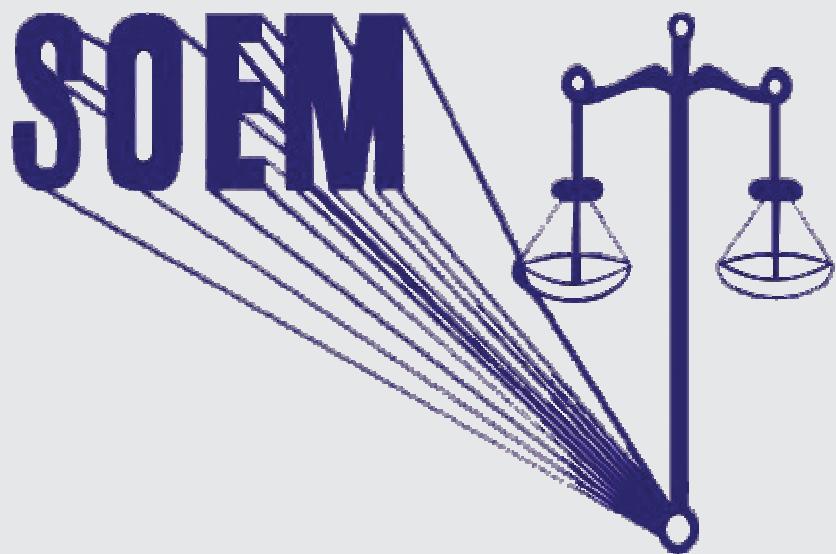
Balance Anual

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 /12 / 2011

Pocas palabras, hechos concretos

Beneficios, Servicios y Reconocimientos

- Bolsón escolar
- Bolsón navideño
- Obsequio por nacimiento de hijo
- Presente por jubilación
- Subsidio por casamiento
- Telefonía celular
- Descuento en compra de medicamentos
- Enfermería
- Servicio de Odontología propio
- Salón de fiestas sin cargo
- Utilización campo de deportes s/cargo
- Gestoría de automotor
- Trámites jubilatorios
- Asesoramiento laboral
- Asesoramiento legal
- Subsidio por sepelio
- Seguro de vida y ahorro
- Aporte según ordenanza por jubilación y fallecimiento
- Guardapolvos
- Clases de apoyo p/hijos de afiliados
- Servicio de Proveeduría
- Turismo
- Reconocimiento por 25 y 30 años de servicio y afiliados
- Agasajo Día del Niño
- Torneos y eventos deportivos
- Caja de Ayuda Mutua
- Fiesta Día del Trabajador Municipal



**“Seguimos creciendo de cara a la gente, con
un profundo sentido social, a través de un
sindicalismo diferente”**

